## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES \* RECEPCION TRANSPARENCIA\* LEY N° 20.280



FECHA: 0 8 JUL 2014 Jul

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, JUNIO 11 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 8590/

## VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente **N° 882** de fecha 11.06.2014 presentada por Don (a) GUISELA ANDREA CARDENAS CHAVEZ, Rut. N° con domicilio particular en calle 12 OCTUBRE N° 1794

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2014 Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

Provisoria, Giro BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 6-14847, y que grava local ubicado en CHILLAN Nº 684, a nombre de contribuyente GUISELA ANDREA CARDENAS CHAVEZ, Rut Nº a contar del 11.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE

4.

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS

SGP/YJUR/ROG/shd.

YAMIL J. UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)